



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 1148-24

EXPEDIENTE Nº 6119/24

Salta, 10 5 NOV 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Miguel Ángel ARNOLD BARROSO, D.N.I. Nº 95.846.656 y Juan Diego AYBAR, D.N.I. Nº 42.705.889, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III-Seminario del Ciclo Profesional, sobre el tema: "OPTIMIZACIÓN DE SERIES TEMPORALES: AEROLÍNEAS ARGENTINAS 2010 - 2023", autorizado por Res. DECECO Nº 166/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario del Ciclo Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Einer Gaspar BATISTA, Profesor Regular titular de las asignaturas Estadística I y II, a fojas 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día **15 de noviembre de 2024 a horas 17:00** como fecha para la constitución, del tribunal examinador del Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional sobre el tema: "OPTIMIZACIÓN DE SERIES TEMPORALES: AEROLÍNEAS ARGENTINAS 2010 - 2023", en el que serán evaluados los alumnos Miguel Ángel ARNOLD BARROSO, D.N.I. Nº 95.846.656 y Juan Diego AYBAR, D.N.I. Nº 42.705.889, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA
Lic. Federico Marcos FLORES HERRERA
Lic. Luís Oscar MAURI (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Mg. Einer Gaspar BATISTA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECAÑA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa